

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 2 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Mediante Orden de 22 de noviembre de 2021, de la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Desde entonces, esta se ha constituido como una herramienta dirigida a preservar e impulsar el desarrollo del tejido industrial en Andalucía, incorporando las condiciones pertinentes para hacer frente al reto de contar con unas cadenas de valor de bienes y servicios industriales más completas y robustas.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha manifestado en diferentes Acuerdos que comparte una visión de la Industria como actividad fundamental para que Andalucía pueda lograr un crecimiento equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un efecto arrastre en toda la cadena de valor permitiendo acelerar la convergencia regional. Además, su mayor desarrollo contribuirá notablemente al objetivo de modernización de la economía local, teniendo en cuenta que la productividad de este sector en Andalucía es aún un 12 % inferior a la media nacional.

Asimismo, se ha hecho constar que la industria en Andalucía es un sector en transformación que presenta riesgos asociados a la transición ecológica, en un entorno de gran competencia internacional. De esta manera, Andalucía, y específicamente las zonas de Transición Justa, afrontan el desafío de superar sus carencias históricas en materia de industrialización, como forma de reequilibrar sus fuentes de crecimiento económico y abordar los costes sociales y económicos de la transición ecológica. Todo ello compensando la pérdida de empleo asociado a los procesos de transición y concretamente al cierre de instalaciones de generación de electricidad a partir de carbón, mediante la creación y consolidación del empleo industrial, en tanto que se trata de un empleo de mayor calidad por remuneración, cualificación profesional y estabilidad.

Ello implicaría igualmente un empuje a la diversificación económica, por cuanto Andalucía necesita consolidar el desarrollo de la industria orientándola hacia los objetivos de la Unión Europea en materia de energía y clima, así como fomentar su mayor relevancia en términos de aportación al Producto Interior Bruto (PIB) regional.

En la sesión del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2021 se tomó conocimiento de la publicación de la Orden anteriormente referida, indicándose expresamente que se dispondría de 150 millones de euros repartidos en diversas convocatorias.

Así, mediante Resolución de 27 de diciembre de 2021 (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), de la Secretaría General de Industria y Minas, fueron convocados para el ejercicio 2022 los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía. Dicha convocatoria contaba con un importe total de 32 millones de euros.

Igualmente, mediante Resolución de 19 de enero de 2023 (BOJA núm. 18, de 27 de enero), de la Secretaría General de Industria y Minas, fueron convocados, para los ejercicios 2023 y 2024, los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía. Dicha convocatoria contaba con un importe total de 118 millones de euros.

En estas dos primeras convocatorias, por importe total de 150 millones de euros, han sido apoyados 14 proyectos solicitados con una inversión estimada de 766 millones de euros, lo cual da la medida del éxito de la misma. Tras lo cual, se ha procedido a realizar, por la referida Secretaría General de Industria y Minas, en virtud de Resolución de 12 de marzo de 2025 (BOJA núm. 55, de 21 de marzo) una tercera convocatoria de incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria Aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada, por importe, igualmente, de 150 millones de euros en total.

Ésta acumula en una sola las que se realizarían para los ejercicios 2025 y 2026, y cuyas solicitudes podrán realizarse desde el día siguiente a la publicación de su convocatoria. Razones de eficacia administrativa y presupuestarias amparan dicha acumulación que dan cumplimiento, asimismo, al mandato recogido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2021.

El instrumento, por tanto, está consiguiendo dotar a los Incentivos Económicos Regionales de un mayor efecto incentivador para estimular y acelerar decisiones de inversión en Andalucía altamente generadoras de empleo industrial, como dan buena cuenta los proyectos hasta ahora incentivados correspondientes a Renault, AGQ Labs, Keyter, Cunext Copper o Cobre las Cruces.

Como establecía el preámbulo de la citada Orden, las ayudas de los Incentivos Económicos Regionales son un importante estímulo al desarrollo industrial, lo cual cobra una especial importancia habida cuenta de la necesidad existente en Andalucía de consolidar el desarrollo de las actividades industriales, así como de fomentar su mayor peso en la economía regional. Asimismo, se ponía de relevancia la necesidad de arbitrar medidas que complementen las ayudas de Incentivos Económicos Regionales en atención a la especificidad territorial y a la situación económica coyuntural de Andalucía.

Entre las oportunidades industriales más destacadas que se presentan en Andalucía se encuentran las ligadas al sector aeronáutico y la industria del Espacio, que representan sectores industriales manufactureros que mantienen una conexión directa con otros sectores industriales estratégicos, como el sector de producción de metales o el de la fabricación de productos metálicos para los sistemas avanzados de transporte, y, por lo tanto, con una espacial capacidad tractora para la industria.

De esta manera, la Estrategia Aeroespacial de Andalucía contempla entre sus objetivos específicos el de promocionar e innovar en nuevas tecnologías en el sector aeroespacial, incluidas aquellas tecnologías disruptivas, con la finalidad de apoyar la financiación de las empresas en tecnologías de la denominada aviación del futuro o en tecnologías disruptivas, contemplándose medidas dirigidas a la aplicación de los

instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables existentes a las empresas en las referidas materias. Por otro lado, la designación de Sevilla como sede de la Agencia Espacial Española refuerza las referidas oportunidades industriales.

En este sentido, ha de destacarse, como así se hace en la propia convocatoria, que los proyectos tractores de las grandes empresas de la industria aeroespacial pueden acceder a estas ayudas siempre que cumplan con los requisitos recogidos en sus bases reguladoras. Dicha industria, como es de sobra conocido, resulta de vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, con sus centros de Sevilla y Cádiz.

Por último es importante destacar que esta actuación se realiza en cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Gobierno en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de abril de 2025,

#### ACUERDA

Tomar conocimiento de la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez  
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS